



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 08.02.2018

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

APERCIBIR SEVERAMENTE: al jockey WILSON R.MOREYRA por el uso indebido del látigo en la recta final de la 14ª carrera del día viernes 2 de febrero ppdo., donde condujo al S.P.C. "MARIA REINA".-

APERCIBIR: a la jocketa aprendiz MARIA L. ASCONIGA, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto para la reunión del día viernes 2 de febrero ppdo., donde debía conducir en la 6ª carrera al S.P.C. "INDY VIOLETA".-

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días jueves 15 y viernes 16 de febrero próximos, al jockey aprendiz DIEGO IVAN MONTES DE OCA, por no haber dado cumplimiento, sin causa justificada, al compromiso de monta suscripto para la reunión del día lunes 5 de febrero ppdo., donde debía conducir en la 12ª carrera al S.P.C. "RIDER TOSS" y ser reincidente en este tipo de faltas. Asimismo, se le hace saber al mencionado profesional que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.-

SUSPENDER: por el término de tres (3) reuniones que se computarán los días jueves 15, viernes 16 y sábado 17 de febrero próximos, al jockey GERONIMO J. GARCIA, por haber registrado 1,500 kg. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 11ª carrera del día viernes 2 de febrero ppdo., donde condujo al S.P.C. "EUZKO DE BERGARA", y ser reincidente en este tipo de faltas.-

MULTAR: en la suma de \$ 600.- al jockey aprendiz EDGARDO PATRIARCA (H), por haberse excedido en el peso establecido en el programa oficial para competir con el S.P.C. "FLOR DEL OLVIDO", en la 15ª carrera del día viernes 2 de febrero ppdo., hecho que motivara el no cumplimiento del compromiso de monta y ser reincidente en este tipo de faltas.-

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computara el día jueves 15 de febrero próximo, al jockey aprendiz FRANCO J. CORREA, por haber registrado 1,300 kg. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 5ª carrera, donde condujo al S.P.C. "CHE CAROL" y haberse excedido en el peso establecido para competir en la 12ª carrera, donde debía conducir al S.P.C. "TANKINI", ambas competencias del día lunes 5 de febrero ppdo..-

080218



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

APERCIBIR: al jockey ABEL L. J. GIORGIS, por su falta de responsabilidad profesional puesta de manifiesto en la demora incurrida con los tiempos reglamentarios establecidos para su salida a la redonda de montar para disputar la 3ª carrera del día lunes 5 de febrero ppdo., donde condujo al S.P.C. "DREAM OF FANTASY". Asimismo, se le hace saber que, en lo sucesivo, deberá extremar los recaudos para no volver a incurrir en esta falta.-

APERCIBIR: al jockey aprendiz FRANCO J. CORREA, por su falta de responsabilidad profesional puesta de manifiesto en la demora incurrida con los tiempos reglamentarios establecidos para su salida a la redonda de montar para disputar la 14ª carrera del día lunes 5 de febrero ppdo., donde condujo al S.P.C. "A TODO O NADA". Asimismo, se le hace saber que, en lo sucesivo, deberá extremar los recaudos para no volver a incurrir en esta falta.-

ENTRENADORES

APERCIBIR: al entrenador s.p.c. D. CRISTIAN F. FIGUEROA, por no haber adoptado los recaudos necesarios para ratificar en tiempo y forma al ejemplar a su cargo, el S.P.C. "MAKIRA TIN", en la 1ª carrera del día lunes 5 de febrero ppdo. Se le hace saber al mencionado profesional que en lo sucesivo deberá extremar los recaudos pertinentes para no incurrir en esta falta.-

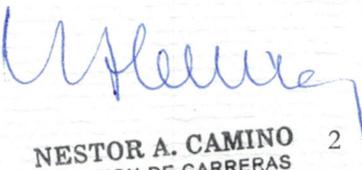
MULTAR: en la suma de \$ 500.-, al entrenador de s.p.c. D. MIGUEL A. ROCH, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "EL SUREÑO", inscripto en la 11ª carrera del día viernes 2 de febrero ppdo., sin la firma del jockey aprendiz CARLOS M. BENITEZ, hecho este que derivara con un cambio de monta en Sala de Ratificaciones el día de la carrera y ser reincidente en este tipo de faltas.-

APERCIBIR SEVERAMENTE: al entrenador de s.p.c. D. JULIO F. LARROQUE, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "ALADA INT", inscripto en la 13ª carrera del día lunes 5 de febrero ppdo., sin la firma del jockey FEDERICO E. FERREYRA, hecho este que derivara con un cambio de monta en Sala de Ratificaciones el día de la carrera y ser reincidente en este tipo de faltas.-

ENTRENADOR Y S.P.C.

MULTAR: en la suma de \$ 1.500.-, al entrenador s.p.c. D. DARIEN E. BACALINI, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "SERA CAT", inscripto en la 14ª carrera del día viernes 2 de febrero ppdo.; e **INHABILITAR**: al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el 3 de marzo próximo inclusive.-

080218


NESTOR A. CAMINO 2
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO
Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

S. P. C.

SUSPENDER: por el término de sesenta (60) días que se computarán desde el día viernes 2 de febrero ppdo., hasta el 2 de abril próximo inclusive al S.P.C. "MARIA REINA", por su manifiesta indocilidad en la largada y en el desarrollo de la 14ª. carrera del día viernes 2 de febrero ppdo. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.-

SUSPENDER: por el término de sesenta (60) días que se computarán desde el día 5 de febrero ppdo. y hasta el día 5 de abril próximo inclusive al S.P.C. "PALOMA EMPER", a cargo del entrenador s.p.c. D. OSVALDO R. GALINARI, por haberse encontrado inscripto a correr los días domingo 4 en el Hipódromo de La Plata y lunes 5 en el Hipódromo de Palermo, y no haber sido presentado a correr en la 4ª carrera del día lunes 5 de febrero ppdo.-

SUSPENDER: por el término de sesenta (60) días que se computarán desde el día 5 de febrero ppdo. y hasta el día 5 de abril próximo inclusive al S.P.C. "DANZARINA NETA", a cargo del entrenador s.p.c. D. NARIO A. ABALOS , por haberse encontrado inscripto a correr los días sábado 3 en el Hipódromo de San Isidro y lunes 5 en el Hipódromo de Palermo, y no haber sido presentado a correr en la 12ª carrera del día lunes 5 de febrero ppdo.-

SUSPENDER: por el término de sesenta (60) días que se computarán desde el día 5 de febrero ppdo. y hasta el día 5 de abril próximo inclusive al S.P.C. "FEBRUARY BAY", a cargo del entrenador s.p.c. D. SANTIAGO A. VALDEZ , por haberse encontrado inscripto a correr los días domingo 4 en el Hipódromo de La Plata y lunes 5 en el Hipódromo de Palermo, y no haber sido presentado a correr en la 14ª carrera del día lunes 5 de febrero ppdo.-

STARTER

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "CATCHER FITZ", a cargo del entrenador s.p.c. D. GUILLERMO O. ARRIZABALAGA, por negarse a ingresar al partidador, motivo por el cual el ejemplar debió ser retirado de la 4ª carrera del día lunes 5 de febrero ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 5 de febrero ppdo. y hasta el día 6 de marzo próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.-

NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO

080218

3



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

CABALLERIZAS Y COLORES

RECONOCER: como copropietario de la caballeriza "EL 26", al EL 26 S.A., siendo presidente de la misma el Señor Amilcar Garzia (D.N.I. N° 27.572.492), y cuyos colores son los redactados de la siguiente manera: chaquetilla celeste, raya vertical blanca, cuello y puños negros, gorra celeste, visera y borla negra.-

Se le hace saber al jockey **FEDERICO E. FERREYRA**, que a raíz de no haber comunicado su imposibilidad de conducir ejemplares los cuales figuraban con su monta en el Programa Oficial, en lo sucesivo, a los entrenadores y/o propietarios, no se le aceptarán asignaciones con su monta si no se encuentran debidamente firmadas por usted. Asimismo, se le informa al profesional que podrá confirmar sus compromisos de monta de las formas habituales o a través de medios electrónicos.-

NOTIFICADO FIRMA Y ACLARACION

NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO